

ANEXO I-bis
(PARA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO)

MEMORIA DEL PROYECTO

ADVERTENCIA GENERAL: Para cada solicitud de subvención habrá de presentarse una Memoria-Anexo II. En la misma Se recuerda que las entidades privadas sin ánimo de lucro NO podrán ejecutar obras. Cada Memoria podrá contener un solo servicio, o más de uno, pero en este caso, todos los servicios deberán corresponder a la misma área de actividad, al mismo convenio colectivo de aplicación, y tener misma duración y fechas previstas de inicio y fin.

I.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIOS

(misma denominación que en el apartado 3º de la solicitud)

II.

CAPACIDAD TECNICA Y DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD PROMOTORA

1. FINES de la entidad promotora del proyecto, de conformidad con sus Estatutos:

(Especifique los fines de la entidad recogidos en los Estatutos que tengan relación con el contenido de los servicios recogidos en el proyecto):

2. ESTRUCTURA de la entidad promotora del proyecto:

(Especifique la estructura organizativa y funcional de la entidad, así como los medios humanos y materiales de los que dispone)

3. ACTIVIDADES Y EXPERIENCIA de la entidad promotora del proyecto:

a) Especifique las actividades desarrolladas por la entidad promotora, de conformidad con sus Estatutos, que tengan relación con el contenido de los servicios recogidos en el proyecto: